

INDUSTRIA MILITAR CONCLUSIONES AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2011

En cumplimiento al mandato legal Ley 489 de 1998, se presentó el Informe de Gestión de la Industria Militar correspondiente a la vigencia 2011, contemplando gestión y resultados del señor Gerente General de la Industria Militar con base en la optimización de los resultados en las siguientes áreas:

- Comercial
- Industrial
- Administrativa
- Áreas de Apoyo
 - Planeación
 - Jurídica
 - Control Interno
 - Seguridad Integral
 - Secretaría General
 - Informática
- Financiera

A su vez teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional (2010-2014) y la Política Prosperidad para Todos, se efectuó presentación de la Ley 1474 de 12 de julio de 2012 “Estatuto Anticorrupción” y Decreto Ley 019 de 10 de enero de 2012 “Decreto - Ley Antitramites”, aplicado a la Industria Militar.

AUDIENCIA PÚBLICA

“La RENDICIÓN DE CUENTAS es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública.”

OBJETIVO

Presentar la información a la ciudadanía en cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad y condiciones

de confianza entre gobernantes y gobernados, garantizando de esta manera, el ejercicio de control social de la Administración de la Industria Militar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Industria Militar realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2011 el día 28 de marzo del año en curso, en el 5 piso de las Instalaciones de la Industria Militar ubicada en la calle 44 No. 54 – 11, Actividad que contó con la participación de 104 ciudadanos.

La convocatoria se realizó a través de diferentes medios masivos de comunicación como lo son boletines de prensa, internet, radio, carteleras institucionales, volantes e invitación directa, entre otros.

ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA

A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Industria Militar fueron invitadas aproximadamente 469 personas, de las cuales asistieron 104 entre los que se encontraban proveedores, clientes y ciudadanía en general.

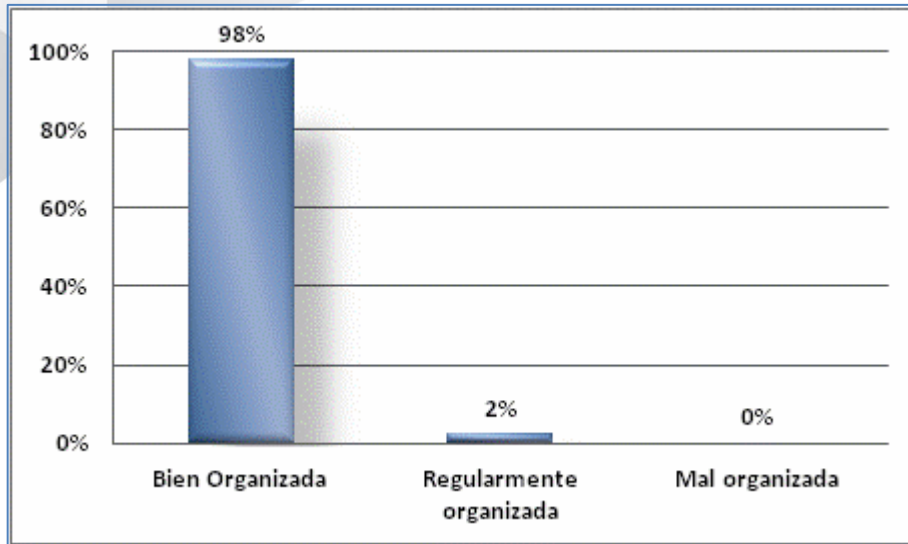
ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Noventa y uno de los asistentes diligenciaron la encuesta de evaluación, la cual fue elaborada con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía acerca organización, metodología y contenido de la Audiencia Pública.

A continuación se exponen los resultados obtenidos:

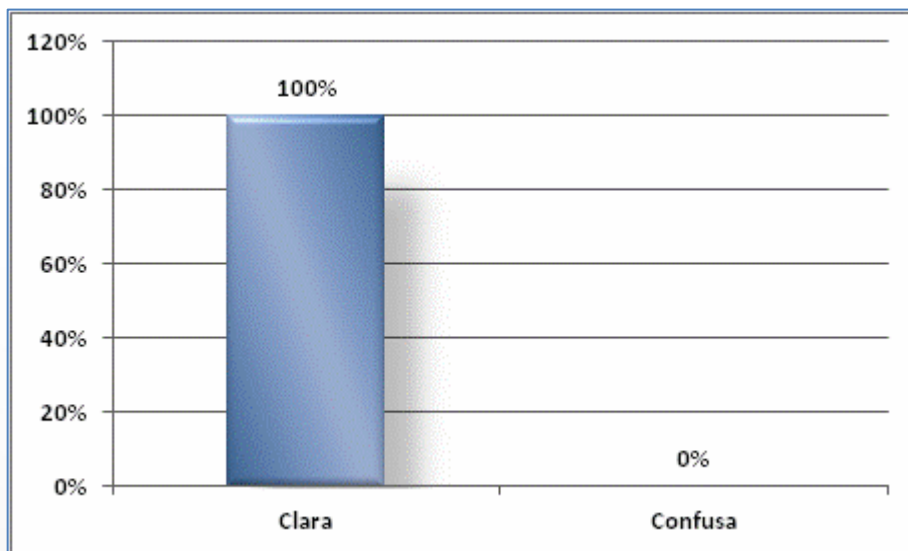
1. Cómo cree usted que fue la organización de la audiencia pública para su desarrollo:

CRITERIO		No.	%
a	Bien Organizada	85	98%
b	Regularmente organizada	2	2%
c	Mal organizada	0	0%



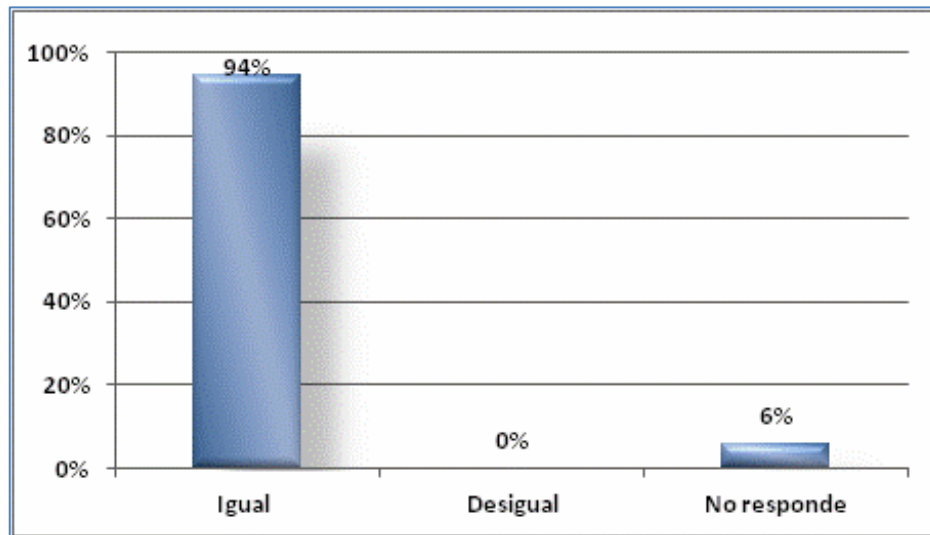
2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:

CRITERIO		No.	%
a	Clara	87	100%
b	Confusa	0	0%



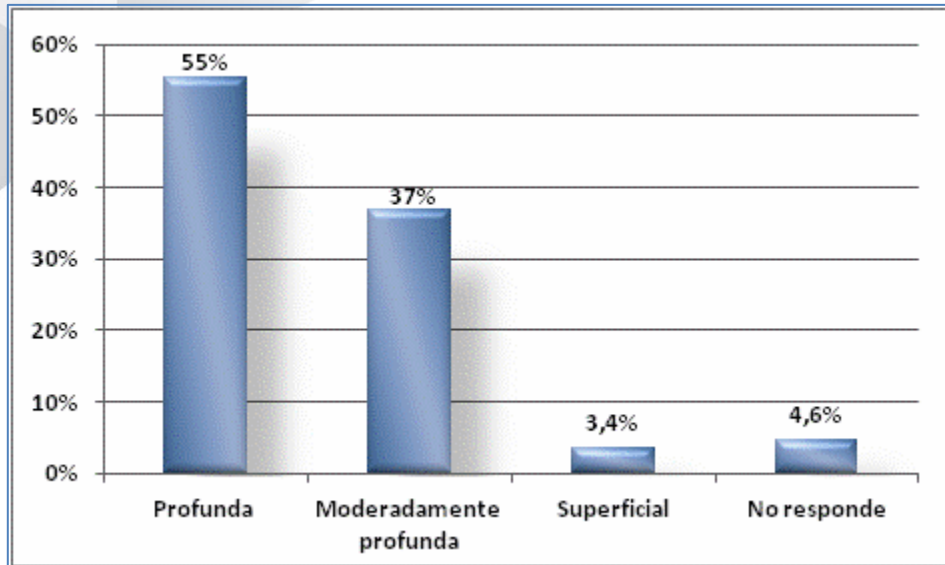
3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

CRITERIO		No.	%
a	Igual	82	94%
b	Desigual	0	0%
	No responde	5	6%



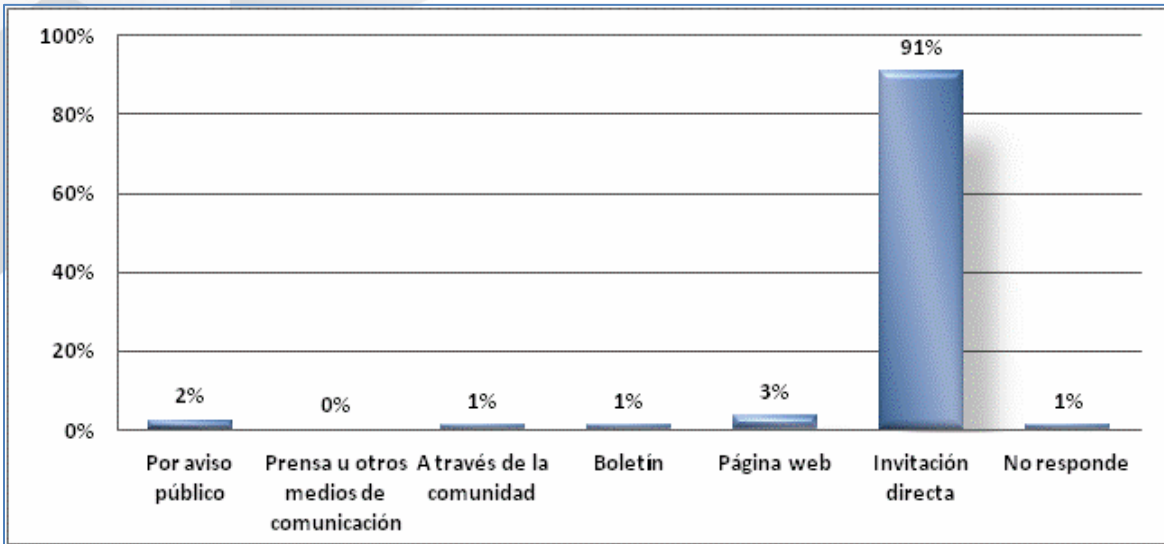
4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

CRITERIO		No.	%
a	Profunda	48	55%
b	Moderadamente profunda	32	37%
c	Superficial	3	3,4%
	No responde	4	4,6%



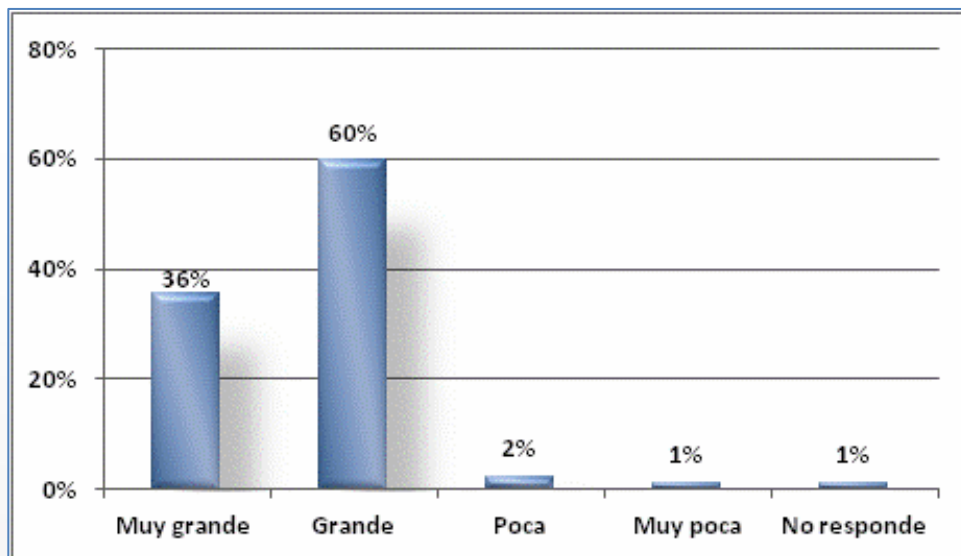
5. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

CRITERIO		No.	%
a	Por aviso público	2	2%
b	Prensa u otros medios de comunicación	0	0%
c	A través de la comunidad	1	1%
d	Boletín	1	1%
e	Página web	3	3%
f	Invitación directa	79	91%
	No responde	1	1%



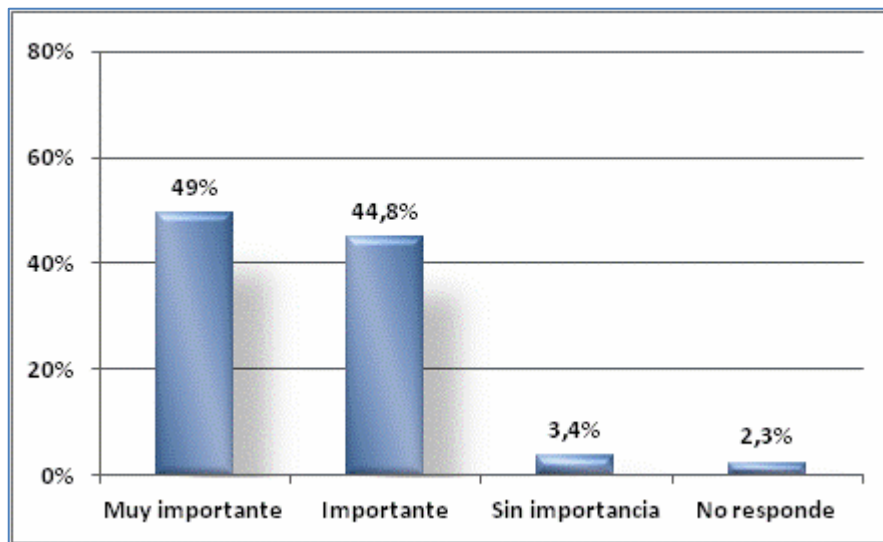
6. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

CRITERIO		No.	%
a	Muy grande	31	36%
b	Grande	52	60%
c	Poca	2	2%
d	Muy poca	1	1%
	No responde	1	1%



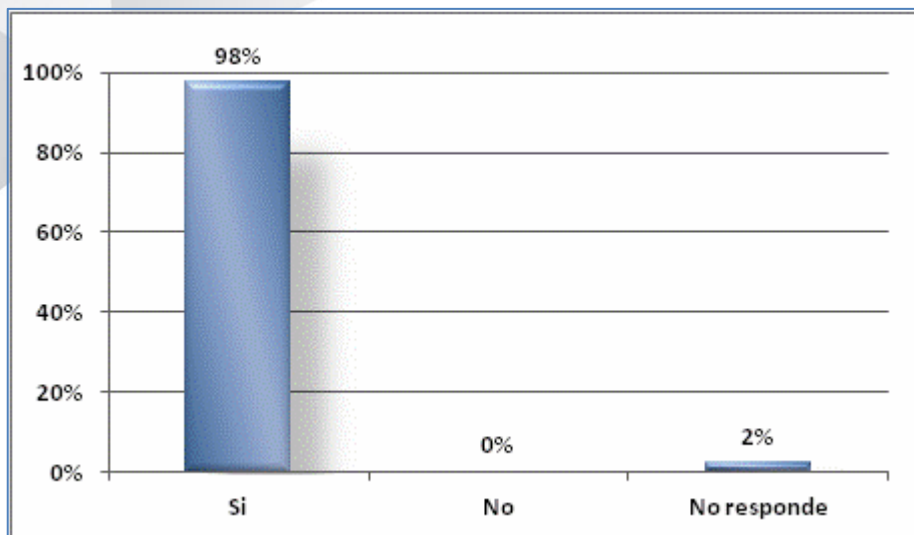
7. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

CRITERIO		No.	%
a	Muy importante	43	49%
b	Importante	39	44,8%
c	Sin importancia	3	3,4%
	No responde	2	2,3%



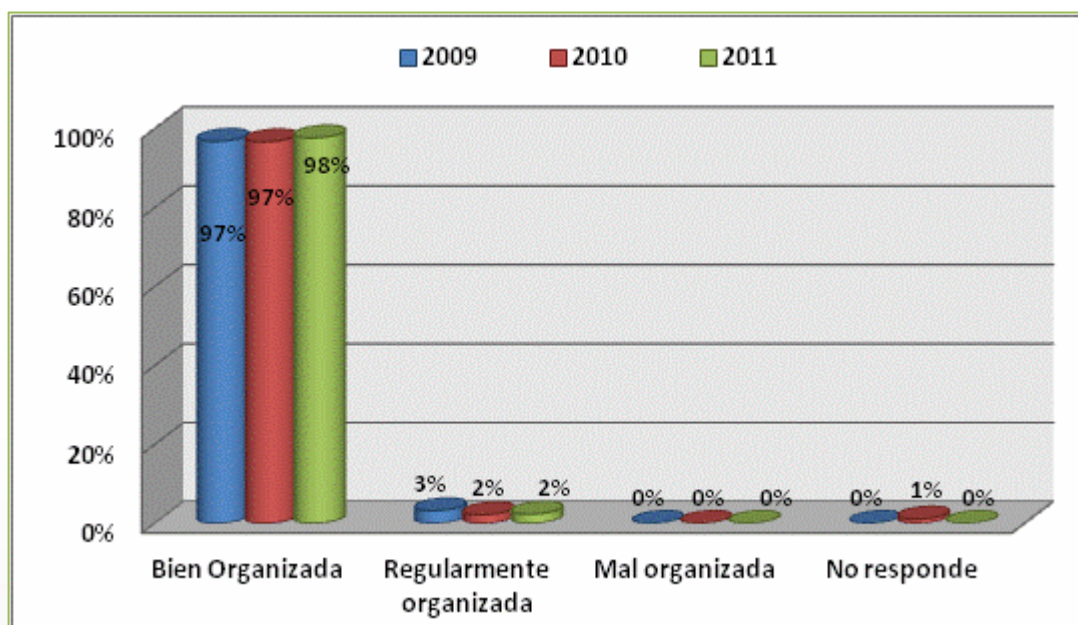
8. ¿Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión?

CRITERIO		No.	%
a	Si	85	98%
b	No	0	0%
	No responde	2	2%

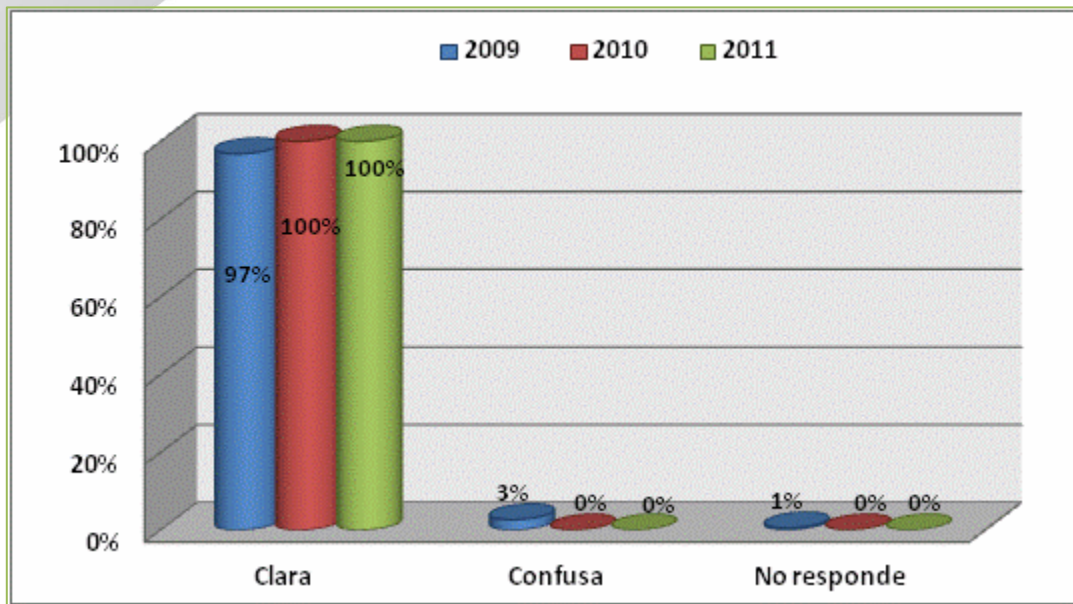


De acuerdo a los resultados anteriores se observa que el nivel de organización, metodología y contenido de la Audiencia Pública mejoró en relación a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las vigencias 2009 y 2010 como se muestra a continuación.

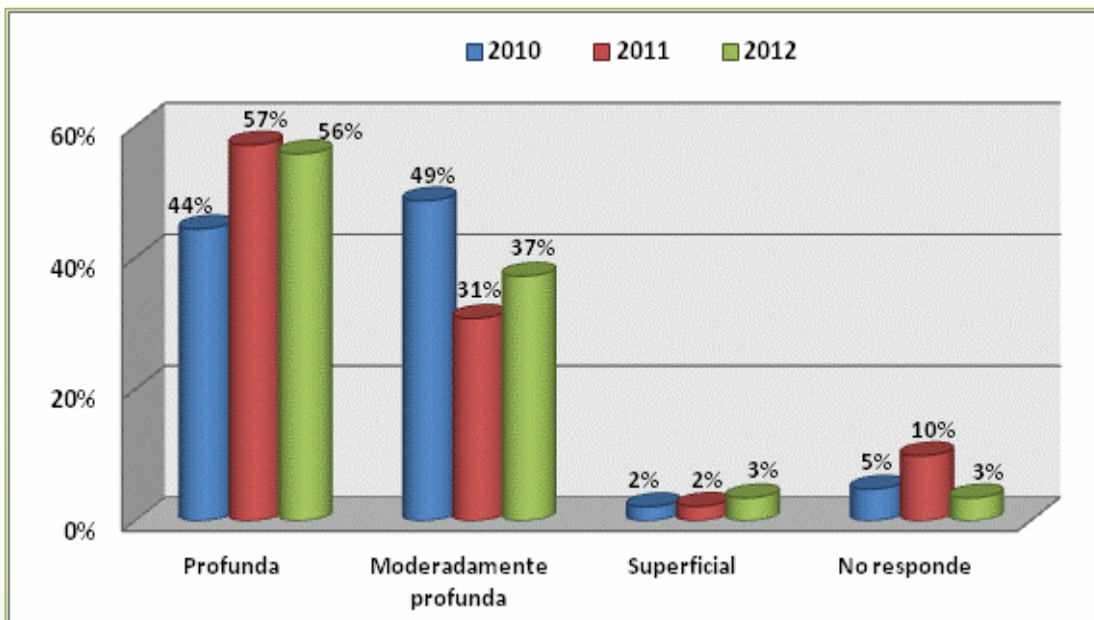
- Organización de la Audiencia Pública para su desarrollo, mejoró.



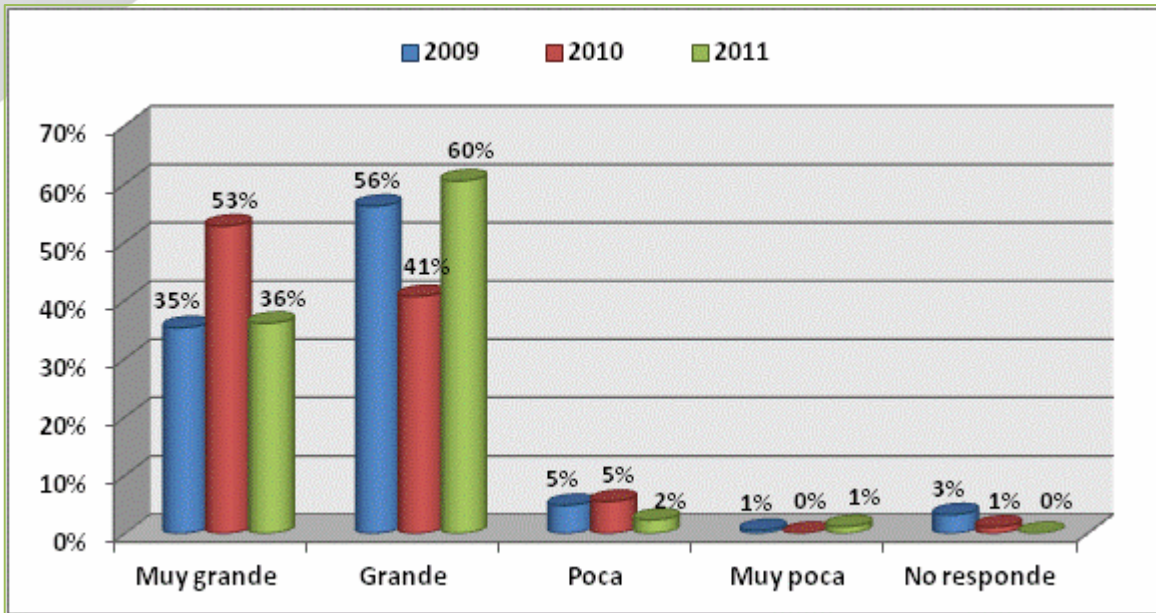
- Explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia, se mantuvo.



- Discusión de la Audiencia Pública.



- Utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública.



PREGUNTAS Y PLANTEAMIENTOS DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En la etapa previa a la Audiencia Pública, para garantizar la participación de la ciudadanía se dispuso del correo electrónico y correo físico para la inscripción de propuestas y preguntas, sin embargo durante esta etapa no se presentaron inscripciones de preguntas o planteamientos.

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública el Gerente General de la Industria Militar, General (r) **GUSTAVO MATAMOROS CAMACHO**, invitó a los asistentes a participar de manera activa en la formulación preguntas y propuestas, por lo cual se formularon las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es la comunicación con Indumil para el desarrollo de proyectos o mejora de productos?
 - ✓ Por medio de la página web Indumil@indumil.gov.co, usted puede escribir sus inquietudes.
 - ✓ Puede oficiar al Gerente General.

- ✓ Todo lo que son trabajos, desarrollos, nuevos proyectos, inquietudes para mejorar los productos que se fabrican en Indumil o cualquier adelanto tecnológico se debe tratar directamente con el Subgerente Técnico.
- ✓ Establecer en muy poco tiempo la Oficina de atención al cliente.
- ✓ Soluciones oportunas e inmediatas.
- ¿Es necesario seguir presentando los documentos apostillados?
 - ✓ Si el documento está registrado en Cámara de Comercio no se debe apostillar.
 - ✓ Si el documento se encuentra en los archivos de la Industria Militar no se debe apostillar.
 - ✓ Los certificados solicitados al extranjero deben ser apostillados.
- Para la importación de productos controlados, el permiso de la Décima Tercera Brigada para realizar la importación es muy demorada, dura mucho tiempo el trámite en el DCCA
 - ✓ Se está analizando la posibilidad de acortar tiempos y documentos con el DCCA.
 - ✓ En la Reunión de la Junta Directiva se va a transmitir la inquietud al Jefe de Estado Mayor de las FFMM.
 - ✓ En la Oficina de atención al cliente, designar funcionarios que ayuden a los clientes a diligenciar documentos ante el DCCA.
- Actualmente en la ejecución de contratos para el pago de los mismos, se exige el certificado de calidad apostillado si es del extranjero, ¿debe continuar este requisito teniendo en cuenta la Ley Antitramites?

El Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 no establece la eliminación de este requisito, por lo cual sigue vigente el presentar el Certificado de Calidad apostillado cuando es del extranjero como requisito para realizar los pagos.

- ¿Podría informar la estructura organizacional de la Industria Militar?

En estos momentos se hizo una solicitud para la reestructuración orgánica de la entidad, por lo tanto no se informa el organigrama de la misma en espera de los nuevos cambios.

- ¿Cuál es el presupuesto de la Industria Militar para Infraestructura y Tecnología?
 - ✓ Sobre estos rubros se informó sobre los trabajos a realizar y el valor para los mismos:
 - Reestructuración de de la empresa.
 - Nuevas plantas de producción.
 - Tecnología actualización de servidores e información.

- ¿Qué proyección de producción hay con respecto a productos militares?
 - ✓ Dependemos de las FFMM.
 - ✓ Alianzas estratégicas para exportar.
 - ✓ Desarrollo de mecanismos para la protección de la Industria Militar con respecto a la producción.

- Para evitar sanciones por incumplimiento, se deben analizar las fechas reales de entrega,
 - ✓ Los plazos se deben pactar y/o modificar con contrato.
 - ✓ En la ejecución del contrato los plazos se pueden modificar por fuerza mayor.

- Se mencionaron otras inquietudes como:
 - ✓ Celeridad en la adjudicación de contratos.
 - ✓ Mencionar los proyectos de mejoramiento de procesos de manufactura de Indumil.

Compromisos

Teniendo en cuenta la intervención efectuada por los asistentes el Gerente General se comprometió a:

- Establecer la Oficina de atención al cliente.

- Transmitir a la Junta Directiva y a su vez al Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares la inquietud acerca de los tiempos de demora ante el Departamento Control Comercio de Armas para trámite de permiso de importación de productos controlados.

- Designar personal capacitado para que apoye a los clientes y proveedores en la orientación para diligenciar la documentación para el Departamento Control Comercio Armas.

-

Atentamente;

MY. (r) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno

Ordenó: MY (r) JEE
Elaboró: SJMM
Revisó: A. Emp. MGV